

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9728 *SALTOS DEL TIÉTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y con los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Saltos del Tiétar, S.A. a la reunión de la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana, número 175-2.º Izquierda, de Madrid, el día 20 de noviembre de 2015, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la empresa, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Consejo de Administración sobre la situación de la Sociedad y sus expectativas de futuro. Análisis de las distintas alternativas del Informe y, en su caso, acuerdo sobre las alternativas propuestas.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales consistente en la modificación del carácter nominativo de las acciones pasando a ser todas ellas acciones al portador; eliminación de las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y supresión del derecho a participar en la venta de acciones. Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 6.º (Las acciones), artículo 9.º (Documentación de las acciones) y artículo 10.º (Transmisión de las acciones). Supresión del artículo 10.º Bis (Derecho a participar en la venta de las acciones).

Tercero.- Para el supuesto de que bajo el punto primero del Orden del Día la Junta optara por llevar a cabo una ampliación de capital, ampliación del capital social en la cifra de Ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos (199.836,49 €) mediante la realización de aportaciones dinerarias y la emisión de Sesenta y seis mil quinientas (66.500) nuevas acciones. Delegación de Facultades en el Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar y se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que a los mismos asiste de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y asimismo, que está a disposición del socio que así lo solicite, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar dichos documentos en el domicilio social, y solicitar su entrega y envío gratuitos.

Madrid, 2 de octubre de 2015.- Jesús Fernández de la Vega Sanz, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150043654-1